

NOTA INFORMATIVA N º 7

(CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLES OFERENTES)

Expediente: 2023/05/001	PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA LLAGOSTA (BARCELONA)
--	--

PREGUNTA 1.- DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.

Les queríamos hacer una sola pregunta en cuanto a los apartados 2.3.1.11 y 2.3.1.12 del sobre administrativo.

En el supuesto de empresas que van a concurrir a la licitación con el compromiso de constituir UTE si resultan adjudicataria firmarían el acuerdo recogido en el Apartado 2.3.1.4. En este caso, ¿Pueden los documentos para los apartados 2.3.1.11 y 2.3.1.12 ser firmados de modo conjunto en lugar de presentar un documento individual por cada empresa que formará la UTE?

No, deberán ser presentados de manera individual por cada empresa que formará parte de la futura UTE, ya que cada una de las empresas podría tener una situación distinta de la otra, en cada uno de los Apartados. Sólo el documento del Apartado 2.3.1.4 se debe presentar de manera conjunta ya que es el compromiso de formar U.T.E. en caso de resultar Adjudicataria.

Madrid, a 21 de marzo de 2023



ER-1372/2010



ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS